UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
DICTAMÉN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE DJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

Como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909, me dirijo a Usted a los efectos de emitir mi dictamen con relación al llamado por vía excepción CE-01-2014 para "Reparación de Motoniveladora".

El precio estimado fue de guaraníes Gs. 60.000.000 GUARANÍES SESENTA MILLONES.

Se presentaron tres ofertas cuyos precios se detallan a continuación:

KUROSU & CIA S.A. por Gs. 36.798.706

TRACTOR SUR S.R.L. por Gs. 41.437.000

TAPE RUVICHA por Gs. 40.050.010

Por lo expuesto considerando que la oferta más económica es la presentada por Kurosu & Cia. S.A. y que el mismo está legalmente habilitado para contratar con el estado, se recomienda aceptar su oferta.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: adjudicar el llamado CE-01-2014 "Reparación de Motoniveladora" a Kurosu & Cia. S.A. con RUC Nº 8000259-0 por **Gs. 36.798.706 GUARANIES TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS.**

SEGUNDO: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyreta

Cambyretá, 10 de abril de 2014.

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

Teléf./Fax: 0[illegible] e-mail: municipalidad_cambyreta@hotmail.com